ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÒMICO

OBJETO: SUMINISTRAR SERVICIOS DE DOTACION DE INMUEBLE PARA LA ESE CEMINSA Y SUS SEDES
ALCANCE: Adquirir e instalar mobiliario nuevo (escritorios, sillas ergonómicas, sillas para laboratorio clínico, sillas para sala de espera y vitrinas) para las 10 sedes asistenciales y la administrativa y sus distintas áreas oficinas y de atención al público de la ESE CEMINSA, con el fin de garantizar condiciones óptimas de trabajo y almacenamiento.

.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SONDEO ECONÓMICO: se procede de conformidad con el perfil requerido necesidad de la entidad para la vigencia 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la E.S.E. deja constancia mediante el presente documento de que se realiza el análisis en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La E.S.E en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:
MISIÓN:

La E.S.E. CEMINSA es una Empresa Social del Estado que presta servicios de primer nivel de atención en salud conformamos un equipo de trabajo capacitado con vocación de servicio y comprometido con el mejoramiento continuo de sus procesos en procura de ofrecer una atención primaria en salud oportuna, segura con calidad y calidez a los usuarios y familiares.
Trabajamos para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Sabanalarga y su área de influencia, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad. Todo esto lo hacemos posible porque somos trabajadores solidarios con responsabilidad social y ante todo, comprometidos con nuestra misión.

.

VISIÓN:

Ser una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel líder en el Dpto. del Atlántico y la Costa Caribe que cumpla con estándares de calidad, garantizando la satisfacción de los usuario y su familia con un modelo de atención humanizado, basado en el mejoramiento continuo de la calidad; fortaleciendo el desarrollo del Talento Humano y el trabajo en equipo garantizaremos la sostenibilidad y rentabilidad financiera y social de la empresa.

OBJETIVO

- Incrementar la rentabilidad de la institución.
- Aumentar los ingresos totales de la institución.
- Incrementar la vinculación de nuevos clientes y mantener la fidelización de los actuales.
- Mejora del nivel de satisfacción de los clientes.
- Optimizar los costos operativos y gastos en toda la institución.
- Complementar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con los servicios de atención.
- Garantizar calidad y mejoramiento continuo en los procesos.
- Promover el desarrollo personal y profesional de los empleados, su motivación y adhesión hacia los fine organizacionales.

NECESIDAD DE LA ENTIDAD:

La E.S.E. CEMINSA, guarda dentro de sus principales funciones la de prestar servicios de salud a la población del municipio de Sabanalarga y su área de influencia, conforme a su capacidad instalada y recursos disponibles, en desarrollo de un modelo de atención integral, oportuno, seguro, eficiente y humanizado.

La E.S.E. CEMINSA, como entidad pública del orden municipal, tiene por objeto la prestación de servicios de salud de primer nivel, lo cual implica no solo asegurar el recurso humano necesario, sino también garantizar las condiciones básicas que permitan el desarrollo de sus funciones bajo estándares de calidad, higiene y bioseguridad. La institución, en cumplimiento de su misión y del principio de dignidad humana, está llamada a implementar acciones que aseguren condiciones adecuadas para su personal operativo y asistencial.
En este sentido, se ha identificado como necesidad prioritaria la adquisición e instalación de mobiliario nuevo, entre los que se incluyen escritorios, sillas ergonómicas, sillas de laboratorio, sillas para sala de espera, vitrinas con llave, estantería metálica y archivadores, para ser distribuidos en las once (11) sedes de la entidad, tanto administrativas como asistenciales. Esta dotación tiene como finalidad mejorar las condiciones de trabajo del talento humano, mitigar riesgos ergonómicos y contribuir al fortalecimiento de la atención al usuario en condiciones dignas, seguras y funcionales.

Actualmente, se evidencia que gran parte del mobiliario existente presenta un alto grado de deterioro producto del uso continuo, lo cual compromete la comodidad, funcionalidad y seguridad del entorno laboral. Adicionalmente, se han habilitado nuevas áreas que carecen completamente de dotación, obligando al personal a desempeñar funciones en condiciones precarias, como el uso de sillas plásticas, escritorios compartidos o ausencia de mobiliario básico. También se ha constatado la inexistencia de vitrinas metálicas con llave para el adecuado almacenamiento de medicamentos, lo cual representa un riesgo para su custodia y conservación, vulnerando las disposiciones técnicas y sanitarias vigentes.

La necesidad fue estructurada conforme a una priorización técnica y funcional, atendiendo a solicitudes de los responsables de cada sede y a

inspecciones realizadas por el área de Recursos Físicos, lo que permitió identificar y categorizar los elementos requeridos por sede y por nivel de urgencia, conforme a los anexos que hacen parte de este documento.
Dicha inversión es coherente con las políticas institucionales de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), así como con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en lo relativo a la mejora continua de las condiciones laborales y operativas del sector público en salud.

Por lo anterior, se solicita la autorización para continuar con el trámite correspondiente para la compra y suministro de mobiliario institucional, en el marco de un contrato de suministro, con el fin de atender las necesidades priorizadas de dotación en las diferentes sedes administrativas y asistenciales de la **E.S.E. CEMINSA.** Esta contratación se adelanta con fundamento en los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Que el Manual de Contratación de la Entidad señala:

ARTICULO 22. CONTRATACIÓN DIRECTA. Modalidad a través de la cual se contrata con persona natural y/o jurídica para la adquisición de bienes o servicios, siempre que la cuantía a contratar no supere los cuatrocientos (400) SMMMLV.

(...)

PARAGRAFO. En los procesos contractuales de contratación directa será opcional realizar los análisis del sector y estudio del mercado y también podrá determinar los casos en que se requiera términos de condiciones.

ARTICULO 29. CRITERIOS DE SELECCION DE LOS CONTRATISTAS.
De los criterios para seleccionar al contratista en la contratación directa. Cuando la escogencia del contratista se realice mediante contratación directa se deberán tener en cuenta los criterios de idoneidad o experiencia, en el evento de contratación de servicios; precio, en el evento de adquisición de bienes u obra pública, esto sin perjuicio de la opción de ponderar calidad cuando se estime necesario.

Que el presupuesto dispuesto para la futura contratación no excede el límite dispuesto en el artículo 22 del Manual de Contratación de tal forma que oportuno adelantar la futura contratación a través de la Modalidad de Contratación Directa

TIPO DE PERSONA: NATURAL O JURIDICA

La entidad requiere para satisfacer la necesidad, con persona natural y/o jurídica que cumpla con el perfil requerido según estudio previos.

Para dar cumplimiento al suministro requerido, la E.S.E. CEMINSA contempla contratar con **RIVER COMMERCIAL GROUP S.A.S.,** persona jurídica legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con NIT 901.461.030-7, cuyo objeto social incluye expresamente la comercialización y distribución de bienes de dotación, mobiliario y elementos afines, lo que le permite actuar válidamente como proveedor de este tipo de bienes.
La empresa cuenta con experiencia comprobada en la comercialización de bienes relacionados con dotaciones administrativas y asistenciales, lo cual respalda su idoneidad técnica, operativa y logística para garantizar la entrega e instalación de los elementos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos del proceso contractual.Esta empresa cuenta con experiencia en la comercialización de bienes relacionados con la dotación de personal, lo cual respalda su idoneidad técnica para garantizar la entrega de los elementos requeridos conforme a las especificaciones definidas en los estudios previos

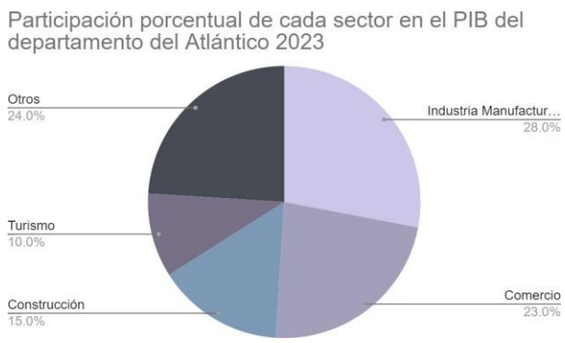
VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la **suma TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. $37.793.699,** determinado con fundamento en el estudio del mercado realizado por la E.S.E. CEMINSA a través de la solicitud y análisis de varias cotizaciones, lo cual permitió establecer un precio justo, razonable y acorde con las condiciones del mercado para la adquisición de los bienes objeto del contrato.

1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO A NIVEL REGIONAL

El análisis del aspecto económico del Atlántico se centra en varios indicadores clave como el crecimiento económico, los sectores principales, el comercio exterior, la inflación y la recuperación post-COVID-19. A continuación se detalla cada uno de estos aspectos con datos, gráficos y fuentes para una comprensión más profunda.

El departamento del Atlántico ha mostrado un crecimiento económico sostenido en los últimos años. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB del Atlántico creció un 3.2% en 2023, impulsado principalmente por la industria manufacturera y el comercio.

Los sectores económicos más destacados del Atlántico incluyen la industria manufacturera, el comercio, la construcción y el turismo. A continuación, se presenta una tabla con la participación porcentual de cada sector en el PIB del departamento:



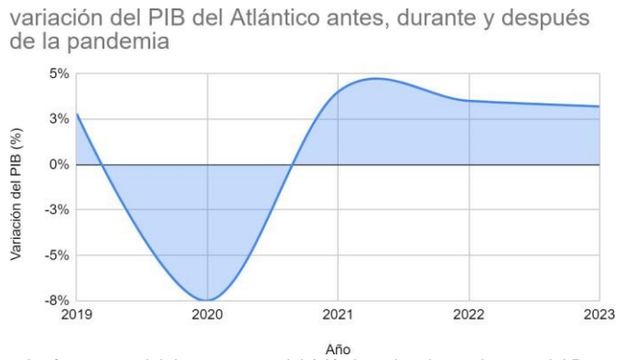
El comercio exterior ha sido un motor clave para la economía del Atlántico. En 2023, las exportaciones del departamento crecieron un 5%, con productos como carbón, banano y flores liderando las ventas al exterior.

La inflación en el Atlántico se ha mantenido relativamente estable, con una tasa del 4.2% en 2023, según datos del Banco de la República. La política monetaria ha jugado un papel crucial en mantener la inflación bajo control, ajustando las tasas de interés para equilibrar el crecimiento económico y la estabilidad de precios.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en la economía del Atlántico, con una contracción del PIB del 7.5% en 2020. Sin embargo, el departamento ha mostrado una recuperación robusta desde entonces, gracias a la reactivación de sectores clave y a medidas de apoyo económico implementadas por el gobierno.

La siguiente tabla muestra la variación del PIB del Atlántico antes, durante y después de la pandemia:

ASPECTO ECONÓMICO A NIVEL LOCAL



El Municipio de Sabanalarga es el más extenso del departamento del Atlántico, situado en el centro del Departamento del Atlántico, a 40 kilómetros de Barranquilla por la carretera de la Cordialidad; limita por el Norte con los municipios de Usiacurí, Baranoa, y Polonuevo; por el Sur con los municipios de Repelón, Manatí y Candelaria; por el Este con el municipio de Ponedera; por el Oeste con el municipio de Luruaco y por el Noroeste con el municipio de Piojo. Se localiza sobre una meseta a 108 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 30º C.

Las actividades económicas de mayor importancia en el municipio son la agricultura, la ganadería, y el comercio en general. El principal cultivo es el maíz, cuenta con cinco establecimientos industriales y cuarenta y cuatro establecimientos comerciales legalmente establecidos. El territorio cuenta con una superficie de 399 Km2 . Para el año 2020 el DANE estimó una población de 100.049 habitantes con una densidad de 250,75 hab/km2 ; su población urbana es del 74.68% y la rural del 25.32%. La población étnica total es del 1.28% desagregada en población indígena (0.07%), negra mulata o afrocolombiana (1.13%), población raizal (0.02%) y población ron (0.06%). De acuerdo con el DNP, la cobertura en educación es del 93.97%, la cobertura en salud es del 97.99% y está conformada por: régimen especial 2.55%, régimen contributivo 30.33%, y afiliados al régimen subsidiado 67.12%.

El Municipio cuenta con una red de prestadores de servicios de salud públicos y privados, que sirven al casco urbano y a los corregimientos y los municipios cercanos. El principal prestador público es la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga; otro prestador importante es el Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA. En cuanto a los prestadores privados se destaca la Clínica San Rafael la cual presta servicios especializados para el municipio y las poblaciones aledañas, poniendo a disposición de la comunidad una sede principal que ofrece varios servicios hospitalarios en I, II, III, y IV Nivel de complejidad.

1.1.2. SECTOR ECONÓMICO:

Sector secundario: corresponde a las actividades de transformación de materias primas en bienes de consumo final o bienes duraderos. En este caso, se trata de la fabricación y suministro de mobiliario institucional (escritorios, sillas, vitrinas metálicas, archivadores, estanterías, entre otros), elaborados con materiales como metal, madera aglomerada, plásticos de alta resistencia y componentes ergonómicos. Estas actividades son propias de la industria manufacturera del mueble, que integra el sector secundario de la economía, y cuya producción está orientada a satisfacer las necesidades de dotación de entidades públicas y privadas, mediante bienes elaborados conforme a especificaciones técnicas, estándares de calidad y criterios funcionales establecidos.

ANALISIS DE PRECIOS

La entidad obtuvo cotizaciones, a fin de verificar el valor en el sector de los suministros requeridos en el futuro contrato, las cuales reposan en el expediente contractual.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado nacional de mobiliario institucional ofrece una amplia disponibilidad de proveedores que fabrican, distribuyen y comercializan elementos adecuados para entornos administrativos y asistenciales, tales como escritorios modulares, sillas ergonómicas, vitrinas metálicas con cerradura, archivadores y estanterías. Estos bienes son ofertados por empresas formalmente constituidas con experiencia en contratación pública y privada, lo que permite acceder a productos con garantías de calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y respaldo posventa. Las condiciones de competencia permiten adelantar procesos contractuales con pluralidad de oferentes en condiciones de mercado transparentes, ajustadas al principio de selección objetiva. Además, existe facilidad de acceso a catálogos, referencias técnicas y cotizaciones actualizadas, lo que posibilita realizar comparaciones razonables y verificar la equidad en los precios.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector de mobiliario dirigido a instituciones de salud y entidades públicas está compuesto por empresas con capacidad técnica y logística para atender demandas de dotación en sedes físicas de carácter administrativo y asistencial. Este tipo de mobiliario debe cumplir con estándares mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad, especialmente en contextos que exigen condiciones de higiene, ergonomía y durabilidad. En particular, las sillas para consultorios, escritorios para espacios reducidos, vitrinas para el almacenamiento seguro de medicamentos, y estantería metálica para archivos o suministros, deben cumplir con especificaciones que se alineen a las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y buenas prácticas en la prestación de servicios públicos. El mercado regional cuenta con proveedores con trayectoria en la atención de E.S.E., hospitales, alcaldías y demás entidades públicas, lo que garantiza la disponibilidad de bienes acordes con las necesidades institucionales.

ATENDIENDO LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD

La adquisición de este mobiliario responde a una necesidad concreta y prioritaria de la E.S.E. CEMINSA para garantizar condiciones dignas, seguras y funcionales de trabajo para el personal administrativo y asistencial, así como para optimizar la atención al usuario en cada una de sus sedes. La identificación de la necesidad se fundamenta en el deterioro del mobiliario actual, la inexistencia de elementos básicos en nuevas áreas de atención, y las condiciones inadecuadas en las que actualmente operan varios funcionarios. Atendiendo a la viabilidad del mercado y la existencia de proveedores idóneos en el sector, la entidad se encuentra en condiciones de adelantar un proceso de contratación que le permita cumplir con sus funciones misionales y mejorar la prestación del servicio, conforme a los principios de eficiencia, economía y calidad que rigen la gestión pública.

Dado en Sabanalarga Atlántico julio 2025

FIRMADO ORIGINAL

YUBERIS MORALES DE LOS REYES

Profesional Universitario